PROCEDIMIENTOS TRICEL Y MINISTROS DE FE AFUNABB

Periodo 25 de octubre de 2018 al 25 de octubre de 2020, según Certificado n°802/2018/476, de la Dirección del Trabajo.

Número de RAF de la Asociación es 88020002

El Tricel se compone por tres socios y dos ministros de Fe, uno para el Campus Fernando May y otro en Campus La Castilla.

Tres meses antes del proceso eleccionario, se deben escoger a los socios que compondrán el Tricel, a fin de comenzar a difundir información sobre los candidatos. (Están los correos de respaldo).

Para el caso de los Ministros de Fe, se necesita una fotocopia de C.I. más un certificado de funcionario (Departamento de Personal), valor \$2.000.- c/u.

- Con estos antecedentes, se presentan ante la Dirección del Trabajo para que se formalice la calidad de investidura como Ministro de Fe (demora como 10 días), sale una RESOLUCIÓN EXENTA (018/T)

Con toda esta información, el Tricel puede enviar los correos a los socios para dar a conocer el inicio del proceso eleccionario. Comienzan los comunicados n°1, 2, 3, (según adjuntos).

El Tricel, puede contemplar los plazos para la fecha de la Votación cuando existan las personas inscritas para postular al Directorio, debida presentación de un apoderado ante la Secretaria de la Directiva actual.

Ya deben estar contemplados 4 vocales de mesa para participar en el Proceso Eleccionario, que estarán 2 en el Campus La Castilla y 2 en el Campus Fernando May. Además un voluntario que debe estar en el Centro de Extensión para recibir los votos de los Socios que se encuentran en ese Edificio.

El Tricel, debe confeccionar los votos foliados, de acuerdo a las listas solicitadas al Departamento de Personal (archivo Excel), donde se deben filtrar por campus, a fin de enviarlas a cada campus con la cantidad exacta de votantes

El día de la elección, (que fue informado en comunicado de Tricel con fecha y horario de duración de este proceso), se deben iniciar a la hora fijada con cada Ministro de Fe, donde deben corroborar que el proceso comience de manera normal; al igual con el término del proceso, hasta el conteo de votos. No es obligación que los Ministros de Fe permanezcan todas las horas que dure el proceso, sólo al inicio y al término.

Luego de publicado por correo de Tricel el resultado de las votaciones, se procede a confeccionar el Acta de Elección Renovación Total de Directiva (formato adjunto de la Dirección del Trabajo), se entrega en la Dirección del Trabajo.

Importante saber que el día de la elección debe ser el mismo día que comienza el nuevo periodo de la directiva que salió elegida en este proceso.

Por último el Tricel envía un correo informando al Rector y Prorector el resultado de la nueva Directiva que se conformó de acuerdo al proceso eleccionario. (según adjunto).